Contrato N° 29 /2.014

Entre la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), domiciliada en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra, la Sra. MARCELA BACIGALUPO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA M&C, domiciliada en Avd. Fernando de la Mora e/ 3 de Febrero, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, con Cédula de Identidad N° 3.007.180, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*14*	*2*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	*40.000.000*
2015	*2*	*14*	*2*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	*40.000.000*

- *Ejercicio Fiscal 2015: Sujeto a aprobación PGN 2015.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267499.

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Paraguay
Tenés que sentirlo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 05/2014, convocado por la *Secretaria Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 522/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DISTRIBUIDORA MYC						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1	72102305-001	Acondicionador de aire de 24.000 btu de ventana marca chunlan	Unidad	1	Servicio	505.500
2	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca chunlan	Unidad	1	Servicio	475.500
3	72102305-001	Acondicionador de aire marca clímax star sistema splitt de 24.000 btu	Unidad	1	Servicio	505.500
4	72102305-001	Acondicionador de aire marca clímax star sistema splitt de 18.000 btu	Unidad	1	Servicio	505.500
5	72102305-001	Acondicionador de aire marca vcp sistema splitt 24.000 btu.- (nuevo)	Unidad	1	Servicio	505.500
6	72102305-001	Acondicionador de aire marca vcp sistema splitt 9.000 btu.- (nuevo)	Unidad	1	Servicio	195.500
7	72102305-001	Acondicionador de aire tipo cassette 60.000 btu tensión 380-415-50,3 frio/calor, marca vcp	Unidad	1	Servicio	420.500
8	72102305-001	Acondicionador de aire, sistema splitt de 18.000 BTU marca JAM	Unidad	1	Servicio	440.500
9	72102305-001	Acondicionador de aire, sistema splitt de 24.000 BTU marca JAM	Unidad	1	Servicio	450.000
10	72102305-001	Acondicionador de aire de 24.000 btu de ventana marca gibson	Unidad	1	Servicio	435.000
11	72102305-001	Acondicionador de aire marca commodaire executive modelo CFU36.	Unidad	1	Servicio	435.000
12	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT piso/pared de 12.000 BTU, marca MIDAS frio/calor, con control remoto.	Unidad	1	Servicio	195.500
13	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT piso/pared de 36.000 BTU, marca MIDAS frio/calor, con control remoto.	Unidad	1	Servicio	435.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Agüero
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232 810 - 233.298

Paraguay
Tenés que sentirlo

14	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT piso/pared de 18.000 BTU, marca MABE frio/calor, con control remoto.	Unidad	1	Servicio	440.500
15	72102305-001	Acondicionador de aire, marca vcp, sistema SPLIT frio/calor, control remoto, posiciones de ventilacion, encendido y apagado automático de 18.000 BTU, con kit de instalación.	Unidad	1	Servicio	440.500
16	72102305-001	Acondicionador de aire, marca vcp, sistema SPLIT frio/calor, control remoto, posiciones de ventilación, encendido y apagado automático de 24.000 BTU, con kit de instalación.	Unidad	1	Servicio	440.500
17	72102305-001	Acondicionador de aire SPLIT 24000 BTU, MARCA KONER	Unidad	1	Servicio	440.500
18	72102305-001	Acondicionador de aire SPLIT 36000 BTU, MARCA KONER	Unidad	1	Servicio	440.500
19	72102305-001	Acondicionador de aire SPLIT 60000 BTU, MARCA KONER	Unidad	1	Servicio	440.500
20	72102305-001	Acondicionador de aire tipo de ventana marca sureey	Unidad	1	Servicio	335.500
21	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca bauknecht	Unidad	1	Servicio	335.500
22	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca National	Unidad	1	Servicio	335.500
23	72102305-001	Aire Acondicionado split marca SPEED, 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	335.500
24	72102305-001	Aire Acondicionado split marca SPEED, 24.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	335.500
25	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca GOODWEATHER de 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	335.500
26	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca gibson	Unidad	1	Servicio	410.500
27	72102305-001	Acondicionador de aire tipo de ventana marca Springer de 9000 btu.-	Unidad	1	Servicio	195.500
28	72102305-001	Acondicionador de aire tipo de ventana marca Springer de12000 btu.-	Unidad	1	Servicio	370.500
29	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca GOODWEATHER de 12.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	370.500
30	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca ICI de 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	370.500
31	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca TOKYO de 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	370.500
32	72102305-001	Acondicionador de aire de 24.000 btu de ventana marca CRAFFT	Unidad	1	Servicio	440.500

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Amarillo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.299

Paraguay
Tenés que sentirlo

33	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT, marca GOODWEATHER de 24.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	455.500
34	72102305-001	Acondicionador de Aire HITACHI de 60.000 BTU. Modelo: RP761AV.	Unidad	1	Servicio	540.500
35	72102305-001	Acondicionador de aire de 24.000 btu de ventana marca MIDAS	Unidad	1	Servicio	450.500
36	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca PEAKE de 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	430.500
37	72102305-001	Aire Acondicionado tipo individual de ventana, marca GOODWEATHER de 24.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	460.500
38	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca MIDAS	Unidad	1	Servicio	380.500
39	72102305-001	Acondicionador de aire de 18.000 btu de ventana marca LG.	Unidad	1	Servicio	380.500
40	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT, marca GOODWEATHER de 18.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	440.500
41	72102305-001	Acondicionador de Aire tipo SPLIT, marca GOODWEATHER de 36.000 BTU.	Unidad	1	Servicio	440.500
42	72102305-001	Desmontaje de unidad Condensadora de Aire Acondicionado Mantenimiento y reinstalación sobre el Tinglado en base metálico con provisión y colocación de cañería de cobre 5/8 y ½ con trampa de aceite y aislación térmica, interconexión eléctrica unidad interior exterior con cable de 2mm. Y 4mm multifilar en electro ducto, caño PVC para sistema de drenaje, prueba de hermeticidad, vacio y carga de gas refrigerante freo 22 puestas en marcha y control de funcionamiento.	Unidad	1	Servicio	300.000
					TOTAL:	16.968.500

***Monto mínimo**	**40.000.000.-**
***Monto máximo**	**80.000.000.-**

Total: *Gs. 80.000.000.- (Guaraníes; Ochenta millones.-)*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes, Cuarenta millones) y el monto máximo es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Paraguay
Tenés que sentirlo

que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta 31 de diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

De acuerdo al Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración – Dpto. de Logística.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes JULIO y año 2014.

PROVEEDOR	CONTRATANTE
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	MARCELA BACIGALUPO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Ida. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrer-
Tel.: 232.810 - 233.298